

el egoísmo es sano, á adoptar como tema general de los estudios de este primer Concurso, las relaciones entre las ciencias que cultiváis y la de la Jurisprudencia.

No nos hubiera impulsado á ello el deseo de aprender de vosotros, habría bastado el de estrechar relaciones con sacerdotes del mismo culto, de tender la mano á los que inspirándose en la excelsa nobleza que reclama toda profesión científica, son dignos de llamarse sacerdotes de la ciencia.

La Constitución del país nos reconoce tres libertades, como otros tantos derechos de que nosotros, ó algún otro hombre, sea nacional ó extranjero, no podemos ser privados, porque son inherentes á la naturaleza humana: Libertad profesional,—Libertad de enseñanza,—Libertad de asociación.

Al amparo de estas tres garantías, existen y prosperan nuestras academias, y no es maravilla, aunque sí cosa digna de considerarse, que en este primer certamen la sola capital de la República nos muestre la concurrencia de doce asociaciones científicas creadas en ella.

Y acaso no sean todas; pero es de esperarse y es y ha de ser el más vivo deseo de todos los que hoy concurrimos, que nuevas adhesiones y entre ellas las de las sociedades puramente literarias ó artísticas, que tan distinguidas las hay, vengan en los años futuros á robustecer esta unión de las ciencias, de las letras y de las artes, formando *El Instituto Mexicano*.

Un mismo vínculo las llama á formar un solo cuerpo.

Las ciencias, las letras y las artes, tienen todas por objeto lo verdadero, lo bello y lo bueno. Todas imponen el deber de nunca apartarse de los senderos que conduzcan á la adquisición y á la posesión de ese objeto trino, que constituye la perfección por excelencia.

Hagamos voto, señores, porque ni nuestras asociaciones, ni ninguno de sus miembros, olviden nunca sus propósitos de conquistar lo verdadero, lo bueno y lo bello. Y sea para bien de todos y de nuestra querida patria.



CONCURSO CIENTIFICO DE 1895.

SESION DEL DIA 15 DE JULIO.

ACADEMIA DE MEDICINA.

NECESIDAD DE UNA LEY QUE REGLAMENTE
LA ADMISION Y SALIDA DE LOCOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O PARTICULARES
DESTINADOS A ESA CLASE DE ENFERMOS.

DISCURSO DEL SR. DR. D. JOSE M. BANDERA.

Señores:—La situación del loco ante la sociedad es una de las cuestiones más importantes, desde el punto de vista práctico y de las más elevadas con relación al derecho, y extraño es que nuestra legislación tan celosa de las garantías individuales presente lamentables deficiencias acerca de asunto tan interesante.

Al demandar vuestra benévola atención, mi programa debía ser examinar los diversos sistemas admitidos en los grandes países civilizados, comparar sus resultados, discutirlos y convenir en sentido verdaderamente práctico, indicando los principios que deben servir de fundamento para corregir nuestra deficiente legislación; pero esto me haría salvar los límites que me han sido asignados y véome precisado á una reducción que puede perjudicar el interés y aun la claridad de la materia.

En este gran problema, al estudiar al enajenado, definir sus derechos y pronunciar un juicio sobre su situación social, nadie puede negar al médico su competencia. Es preciso tener un conocimiento profundo del carácter de estos desdichados, para darse cuenta de las medidas que respecto á ellos deben adoptarse y juzgar de su conveniencia y utilidad.

Es preciso recordar que la perturbación de las facultades intelectuales no siempre es total y que hay locos que razonan y se dirigen como las gentes en quienes el edificio misterioso de la razón no ha sufrido conmoción de ningún género. Y sin embargo, cuántas diferencias ofrece el enajenado; ya tranquilo y taciturno, ya expansivo ó benévolo, agitado, furioso, la sociedad le teme, huye de él, le hace irresponsable, desconfía de su capacidad civil y coarta su libertad personal.

¿Cuál es, pues, el papel de la sociedad ante ese ser á la vez débil y peligroso? Puede resumirse, según un célebre alienista, en dos palabras: un deber y un derecho; un deber de protección, un derecho de defensa; respondiendo en nuestra organización social dos hombres á esta doble necesidad; á la idea de justicia el magistrado, á la idea de caridad el médico.

Es de interés público que el loco pierda su libertad y esta privación, en la inmensa mayoría de casos, provoca de su parte incesantes reclamaciones.

La ley debe establecer precauciones tutelares para evitar cualquier atentado á la libertad individual, debiendo éstas variar según que la entrada al manicomio sea voluntaria ú ordenada por la autoridad.

En el primer caso, debe exigirse una solicitud firmada por un pariente, amigo ú cualquiera otra persona que tenga relaciones con el enajenado, indicando la calidad del postulante, justificando su individualidad y acompañando dos certificados de médicos titulados que hayan ejercido la medicina al menos tres años, dándose la preferencia á los médico-legistas, á los profesores de la Escuela de Medicina, á los médicos de los Hospitales y á los de las Comisarías.

Una vez recibido el enfermo en el establecimiento especial, el director dará aviso de su entrada á la autoridad administrativa y quince días después remitirá á la misma autoridad un informe acerca del estado del enfermo, consignándose en un libro especial la observación correspondiente. Cualquier reclamación será presentada al Ministerio público.

En las entradas de oficio, además de lo que previene el Código en su art. 165, cuando se trate de enfermos que constituyan un peligro público y que no puedan sin perjuicio ser dejados en libertad, el Comisario de policía, previo el reconocimiento del médico de la Comisaría, ordenará la traslación del enfermo al Hospital respectivo, dando parte á la autoridad administrativa, quien á su vez recibirá los informes del director del establecimiento adonde la consignación se haya verificado.

En ningún caso los locos pueden ser encerrados en la cárcel ni tratados como criminales, puesto que la locura no es crimen, sino enfermedad susceptible de tratamiento.

Para obtener la salida será necesario una declaración del médico director del asilo en que conste que el enfermo está curado ó en condiciones en que el aislamiento ya no es indispensable. Si está curado, la salida es de pleno derecho y no podrá ser diferida; en caso de que el médico la considere prematura, deberá manifestarlo así á la autoridad correspondiente.

La acción tutelar de la autoridad no debe detenerse á las puertas del manicomio; es preciso, imitando la ley francesa, que ciertos funcionarios visiten los asilos en épocas indeterminadas para asegurarse del cumplimiento de estas disposiciones.

He aquí, en substancia, las grandes líneas de la ley cuya expedición evitará, sin duda, abusos lamentables, mejorando la condición de esos in-

felices que en el naufragio de la razón se hacen más que ningún otro merecedores de especiales auxilios.

Réstame, señores, para concluir, decir algunas palabras acerca de los locos criminales, puesto que lo antes enunciado se refiere al enajenado en general.

Nadie duda que el loco criminal desde el punto de vista de la culpabilidad y responsabilidad, no puede equipararse al delincuente cuyo cerebro está libre de las lesiones que causan la locura; confundir al uno con el otro, es un error científico de consecuencias deplorables. El legislador sabio, preocupado del interés social y de la justicia, tiene que investigar la naturaleza del tratamiento especial á la vez preservativo y represivo que conviene aplicar á esta variedad de enajenados. Y bajo la influencia de tales consideraciones ocurre la idea de la creación de un departamento anexo á la penitenciaría adonde deben ser colocados los individuos de que me vengo ocupando.

Será preciso distinguir dos categorías: en la primera serán comprendidos los individuos de uno y otro sexo condenados á prisión más ó menos larga, y que durante ésta se descubra que son enajenados ó epilépticos. Estos, previa certificación de los médicos de cárcel, serán trasladados al departamento de que se acaba de hablar, hasta su curación y expiación de la pena, puesto que el hecho de la condenación tiene por sí sólo consecuencias que no es posible suprimir.

En la segunda categoría colocaremos á los inculpados ó acusados cuya irresponsabilidad por causa de locura haya sido legalmente probada. Esta clase de individuos deben ser conducidos á un asilo especial ó cuando menos debe formarse en nuestros manicomios un departamento para que en él sean asistidos, y de donde puedan salir una vez curados, previa certificación del médico, y en caso de locura peligrosa, la declaración del mismo de que no habrá recaída.

Quisiera todavía detenerme en las consecuencias que trae consigo el estado de desorden permanente de la razón, la dificultad ó imposibilidad del tratamiento de estos enfermos en las condiciones ordinarias de la vida, la incapacidad de los deberes y derechos de la vida social, el peligro personal ó público que resultaría del estado de libertad, la irresponsabilidad de las acciones, la incapacidad de subvenir por el trabajo á las necesidades de la vida, en una palabra, descifrar ese problema complejo y difícil en que se encuentran comprometidos los intereses del enfermo, de la familia y de la sociedad; mas como este problema se descompone en cuestiones múltiples de medicina, legislación y beneficencia, creo haber hecho buena obra en indicarlas para que en nuestro Código llegue á formarse un capítulo donde se halle todo lo relativo á la legislación de los enajenados.

La Epilepsia y la Histeria, Neurosis hereditarias y degenerativas

¿Deben considerarse como impedimento para el matrimonio?

DISCURSO DEL SR. DR. D. JOSE OLVERA.

Señor Presidente:—Señores:—Dios, Criador de todo cuanto existe, estableció leyes para la conservación de su obra, siendo de esta clase las que rigen á la propagación de las especies. El hombre, como todos los seres vivientes, está sujeto á esas leyes, y para que su cumplimiento fuera mejor, infundió el Criador en cada uno el amor que tiene por objetos á los hijos y á la posteridad. Así refiere Moisés que Isaac, Jacob y otros patriarcas bendijeron á sus primogénitos cuando conocieron que estaba cercano el fin de sus días; todos en esa hora solemne hicieron consistir principalmente la bendición en deseos vehementes de una grande posteridad, la posesión de bienes presentes y la adquisición de los futuros, reservando para los otros hijos bendiciones menos privilegiadas. En la sucesión de los siglos se han repetido en cada generación esas imposiciones de las manos de los padres sobre las cabezas de los hijos, que expresan aspiraciones ardientes al bienestar de éstos y al engrandecimiento del linaje. La educación y los buenos consejos son los medios de que se valen los buenos padres de familia para que sean eficaces los deseos y nunca procuran con mayor insistencia el aconsejar debidamente, como cuando se acerca la hora de la elección de estado.

Abraham, después de obligar por juramento á Eliezer para que haga lo que le manda, le envía á buscar mujer para Isaac y con raras excepciones los antiguos preparaban las alianzas de los hijos con anticipación y maduro examen en el que entraban miras de ensalzamiento en la familia y fortuna y felicidad en el hogar. El matrimonio, en la época antigua y en los siglos primeros de la Era cristiana, era precedido de un convenio ó pacto privado tenido entre los padres mucho antes de que los que debían contraerlo fueran capaces de hacer una elección conforme con sus inclinaciones; erraban, es cierto, muchos padres con este proceder; mas no era por perversidad, sino por mal cálculo; pero sí se puede afirmar que es mayor el número de infelicidades domésticas en las familias nacidas de pasiones ciegas que en las que han provenido de amores sanos inspirados por consejos del más desinteresado y mejor amigo en el mundo, cual es el padre. Es de tener en cuenta que siendo la moral bien entendida la que precedía á la elección hecha por los mayores, no se fijaban éstos sólo en la fortuna y limpieza de la sangre, sino también en

las virtudes de las personas. En los siervos y en los vasallos igualmente intervenían con anterioridad los padres, previa la licencia del señor, antes de la verificación del matrimonio de los hijos.

Abundaban, por lo mismo que dependía del criterio particular de cada jefe de familia, la calificación, los motivos de oposición al matrimonio, hasta que la Iglesia, casi desde su institución, comenzó á intervenir, limitando entonces los impedimentos que dividió, como es sabido, en dirimientes y los que por redundancia se han llamado impedientes, todos los cuales posteriormente ha aceptado como tales impedimentos el Estado, excepto aquellos que se refieren á los comprendidos en el derecho actual de la libertad de conciencia. Sin embargo, todavía durante mucho tiempo los casamientos se hacían á satisfacción de los padres y siempre en el principio del vigor de los hijos. Así es que con excepciones limitadas, eran engendrados los hijos por padres que no habían gastado los dones de la naturaleza con pasiones que fatigan al espíritu y placeres que agotan el sistema nervioso casi desde la adolescencia, como sucede frecuentemente en nuestra época. La prole era, por tanto, como habían sido los progenitores, fuerte y libre de susceptibilidad nerviosa exagerada; así es que las neurosis eran raras, excepto la epilepsia, y esto lo vemos hoy en la raza indígena, cuyos individuos se casan comunmente antes de cumplir los veinte años, y también son poco frecuentes las neurosis en ellos, lo mismo que la pobreza de sangre á pesar de que su alimentación habitual es vegetal.

La civilización, que con esfuerzo avanzaba lentamente desde el fin del paganismo hasta la Edad Media, en la moderna ha progresado con movimiento acelerado y en relación con su marcha es más trabajosa la lucha por la vida: la duración de ésta ha ido menguando, el sistema cerebro-espinal es antes que todos los órganos el que vive más aprisa, porque es el que más se esfuerza para conseguir, no solo el bienestar correspondiente á la clase en que se ha nacido, sino para alcanzar la preponderancia. El germen masculino se dice¹ que es el que forma el eje cerebro-espinal: el germen masculino degenerado no puede hacer más que formar sistema nervioso delicado, que se extremecerá desde los primeros pequeños pesares recibidos en la infancia y se agotará pronto en medio de las crisis repetidas de excitaciones producidas por pasiones prematuras, tanto más cuanto que el cerebro y la médula espinal, principalmente el primero, son mucho más impresionables durante el des-

¹ Opinión de Prévost y Dumas y de Lollevaud, la cual podría aceptarse interpretando en su favor la acción dinámogénica de las inyecciones recomendadas por el ilustre Brown-Sequard

arrollo del individuo que en la edad adulta. En los años anteriores á nuestro siglo se preocupaban ya mucho algunas inteligencias por la degradación física del hombre. Vaudermonde escribió un «Ensayo sobre los medios de perfeccionar la especie humana.» Buffon pensaba que el cruzamiento de las razas produciría individuos mejor conformados; se pretendió poder llegar á tener bellos hijos, se inventó la palabra con la cual se había de designar este nuevo ramo del saber, la *Megalantropogénesis*, sosteniendo Robert, en la Facultad de París, una tesis sobre el asunto, y llegó al extremo el entusiasmo, hasta que la crítica lo ridiculizó produciendo el *vaudeville*, «La isla de la Megalantropogénesis,» llena de sabios y careciendo de labradores y obreros. Sería, si se quiere, una ilusión lo que entusiasmaba á esas inteligencias, pero ella indica la íntima convicción que se había arraigado en las mentes de esos pensadores, de la necesidad que había ya entonces de oponer medios saludables á las causas de la decadencia de la especie, y si muchas de las ideas que tenían sobre la cuestión eran ensueños de imaginaciones acaloradas, también es cierto que algunas de ellas nacieron de la observación de hechos positivos que hoy admite la ciencia.

El atavismo á que se podría aspirar respecto de especies degeneradas, cuando los antepasados eran sanos y bien desarrollados, y procurar extirparlo, lo que sí es factible, cuando las generaciones anteriores han ido sucesivamente desmejorando, han sido las dos tendencias que los cultivadores y especuladores de animales y plantas útiles al hombre han estudiado y procurado obtener desde hace un grande número de años, y los que más se han afanado han llegado á obtener resultados magníficos, que se exponen en los concursos nacionales é internacionales. La profilaxia, hija de la higiene, cuando se ocupa de extirpar las enfermedades hereditarias, procura obtener un atavismo favorable, aconsejando los cruzamientos, siempre bajo el concepto de que el matrimonio se verifique, no cuando ya el mal heredado está en evolución, sino antes de que se muestre, es decir, cuando la profilaxia, después de procurar librar al individuo amenazado, se afana también por el mejoramiento de la especie.

La profilaxia se ha perfeccionado últimamente, pero por desgracia, al mismo tiempo se ha sublimado el poder morbígeno de ciertas causas predisponentes. Había yo anunciado el trabajo que hoy cuesta vivir, no por otro motivo, sino porque cada persona en su clase tiene aspiraciones á la preponderancia, mas si los deseos legítimos de ascender degeneran en la ambición, y esto sucede con frecuencia, los cerebros trabajan exageradamente y la lucha diaria excita con pocos instantes de reposo

y escasos medios de reparación. Es una fatiga, que hoy es menos que mañana, que exalta las facultades conforme abundan las decepciones: la neurostenia es reemplazada por la neuroastenia. Si en este período trabajoso de la vida se contrae matrimonio que aumenta las necesidades, nuevas excitaciones se agregan á las antiguas, y es circunstancia digna de tomarse en cuenta en nuestra época, que la mujer agota como el hombre sus fuerzas nerviosas desde los primeros años de su juventud, tanto con el estudio como con la lectura exagerada y mal elegida, de novelas más perjudicial en ella que en el hombre, por estar dotada de mayor susceptibilidad; así es que se unen nervioso con nerviosa para engendrar por acumulación de herencias, neurosis más ó menos graves, pero todas iguales para sellar la raza con la marca de la nerviosidad, traducida en unos por la hipocondría, en otros por dipsomanía, por histero-epilepsia, por epilepsia, por suicidio, ó también por la locura, ó la demencia y, lo más triste, por los crímenes: las clínicas y las gacetillas dicen todos los días que esto es verdad.

¿De qué sirve que la higiene predique diariamente lo que se debe hacer, si enormes obstáculos se oponen á su laudable propósito? Lo que debe afligir más á los pensadores es que en el movimiento actual del mundo no es posible detener el progreso de la patogenia de las enfermedades nerviosas: conforme avanza el tiempo son más numerosas las causas funestas de la degradación fisiológica del hombre. En cada generación se nota menor resistencia, las catástrofes se multiplican en la primera edad, pues por desgracia, la embriaguez, la prostitución, el escepticismo, y por tanto, el suicidio, no son ya extraordinarios al salir de la niñez para entrar en la juventud y mayor desgracia todavía; todo esto sucede, no en determinado país, sino en toda la extensión civilizada del orbe. La peste casi se ha extinguido, el escorbuto pronto pertenecerá á la historia; hay fundadas esperanzas de que la viruela, el cólera, la fiebre amarilla y el tifo, llegarán á desaparecer con los progresos de la higiene pública, de que mucho de lo irremediable sea pronto curable; pero si no cambia el mundo en su modo de ser moral, las neurosis pasarán de lo malo á lo peor y á lo pésimo; pues ellas toman modalidades más alarmantes conforme son más refinados los antecedentes neuropáticos de las familias. Un hombre parado en medio de la vía es insignificante para detener la marcha de la locomotora, pues mucho más débil es la fuerza de los gobiernos si en su constitución actual quisieran parar la marcha de la humanidad. El médico que sabe y puede curar, no pierde el tiempo ni causa á su enfermo con paliativos, usa del remedio radical y el mal cede al momento. Los gobiernos hoy sólo cuentan con paliativos; no pueden